



Imagen del edificio Izarra Centre, un vivero de empresas que recibe un fuerte impulso por parte del ayuntamiento. ■ A. LASUEN

Ermua aprueba las ayudas a empresas que se instalen en Izarra Centre

Todos los grupos de la corporación, salvo Se puede Ermua Ahal da, votaron a favor de la iniciativa en la que se invertirán 60.000 euros

■ AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación municipal aprueba las ayudas dirigidas a impulsar empresas tractoras y diversificadoras del tejido empresarial de Ermua, que se ubiquen en Izarra Centre. Se destinarán 60.000 euros a este fin.

Esta medida obtuvo los votos favorables de todos los grupos políticos de la corporación, salvo Se puede Ermua Ahal da que votó en contra.

Su portavoz, Javier Lobato aclaró que no estaban de acuerdo con la pro-

puesta, puesto que opinaban que «desde un ente público no se deben financiar empresas privadas, porque no sólo se trata de pequeños emprendedores del pueblo, sino que cualquier empresa, sea cual sea su situación económica, puede recibir la ayuda». También se mostraron en contra de los baremos que se establecen para adquirir la puntuación. Ermua Ahal da entendía que «Izarra Centre se ha construido con el dinero de los habitantes de Ermua y debe dar servicio a estos habitantes».

El teniente de alcalde, Juan Carlos Abascal, tachó de incongruente la postura de Ermua Ahal da «ya que no hemos escuchado ninguna alternativa y aunque estabamos abiertos a cambiar los baremos no se ha planteado en ninguna Comisión».

Desde el resto de grupos se apoyó la iniciativa, aunque desde PNV y Bildu solicitaron «datos de cómo van los proyectos» que han sido subvencionados en anteriores ediciones, para analizar si las ayudas son efectivas.

El PNV además destacó que «ninguna empresa recibirá dinero, sino que se les devolverá lo que han pagado por utilizar las instalaciones». En concreto estas subvenciones financiarán los gastos de los locales que se alquilen en Izarra Centre, como máximo 12 euros el metro cuadrado, durante dos anualidades.

Abascal informó de que se ofrecerá la información sobre la situación de las empresas a las que se otorgaron estas ayudas el año pasado en próximas Comisiones Informativas y el alcalde, Carlos Totorika, criticó a Ermua Ahal da, afirmando que «ya está bien de decir que queremos fomentar el empleo y luego no apoyar cuando se crean condiciones para ello».

El objetivo de estas subvenciones es ayudar a las empresas que se instalen por primera vez en Izarra Centre o que pasen del vivero de esta infraestructura a la zona empresarial.

5 años de permanencia

Las ayudas se otorgan siempre que la empresa ubique su sede y permanezca 5 años en las mencionadas instalaciones ermuanas, contribuyan al desarrollo de la villa creando empleo o fomenten la diversificación del tejido productivo del municipio.

Se subvencionarán empresas consolidadas en sus mercados que ubiquen en Ermua todo o parte de su línea de negocio, firmas de reciente creación, que hayan pasado por el vivero de Izarra y quieran consolidar su negocio, las que realicen proyectos de investigación con orientación al mercado y ubiquen en Ermua esa línea de investigación, otras con proyectos de innovación, mejora competitiva o internacionalización que necesiten infraestructuras de soporte a sus procesos y empresas que sean de interés para la promoción del desarrollo económico del municipio y encajen en las líneas del Plan Estratégico de Desarrollo de Ermua.

Las solicitudes, en soporte papel, se podrán recoger en Abiapuntu o descargarse a través de la web municipal.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS

SOS DEIAK 112
DYA 943 464 622

HOSPITALES

Hospital Mendaro 943 032 800
Ambulatorio de Eibar 943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua) 943 032 650
Ambulatorio de Ermua 943 032 630

POLICÍA MUNICIPAL

Eibar 943 708 424
Ermua 943 176 300

ERTZAINTZA

Eibar 943 531 700

BOMBEROS

Toda la provincia 112

TRANSPORTES

Euskotren 902 543 210
Pesa Eibar 902 101 210
Bizkaibus 902 222 265

TAXIS

Eibar 943 203 071 y 943 201 325
Ermua 943 170 396

AYUNTAMIENTOS

Eibar (Centralita) 943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía, Pegora) 010
Ermua 943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2
El secreto de Marrowbone 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

It 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.

Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.

Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.

*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora. Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20*

cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15.

Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45.

VITORIA-EIBAR

Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00.

Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 7.45

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00

EIBAR-ARRATE

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábados y laborables: 14.00. Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Sábados y laborables: 14.30. Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).

Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.

Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora. Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Azkue (Toribio Etxeberria, 4).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Ugarte (Goienkale, s/n). De 22.00 a 24.00: Ibarrondo (Zeharkale, 2).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Mandiola (San Agustín 3).



Maite Arriaga ofrece cursos de arteterapia para tratar de afrontar malos momentos de la vida por la vía de creación artística. :: FÉLIX MORQUECHO

«No se trata de aprender a pintar sino de explorarnos a través del arte»

La profesora de pintura Maite Arriaga ha puesto en marcha un nuevo curso de arteterapia en su taller de Bista Eder

Es una herramienta de desarrollo personal, de autoconocimiento, y de ayuda vital ante situaciones traumáticas

■ ALBERTO ECHALUCE

EIBAR. La profesora, artista y diseñadora gráfica Maite Arriaga ha puesto en marcha un novedoso curso de arteterapia consistente en la utilización

ción del arte como vía terapéutica, con buenos resultados entre las personas que se han acercado en anteriores ediciones a su taller de Bista Eder.

En principio, los destinatarios de estas prácticas son personas que han experimentado «algún trauma, una mala etapa en la vida, aunque también sirve para sanar trastornos psicológicos, tratar miedos, bloqueos personales, traumas del pasado, etc.».

Asimismo, Arriaga decía que «no es psicoterapia», sino que por la vía

del arte se ofrecen técnicas de desarrollo personal, de autoconocimiento y de expresión emocional. «Por tanto no es necesario poseer ningún trastorno psicológico, sino simplemente sentir la necesidad de explorarnos a través del arte, en donde la comunicación con el cuadro es el principal proceso del taller y el habla no es la principal herramienta», señala la artista eibarresa.

Igualmente, la arteterapia no es un taller de pintura. «No enseña a

pintar un cuadro, ni a utilizar diferentes técnicas pictóricas. Es un modo de expresión plástica», señala la pintora eibarresa que acompaña a la persona que pinta desde «el respeto y el no juicio; marcando, si es necesario, algunas pautas y haciendo un seguimiento benévolos».

En sí la arteterapia es una ayuda vital de las situaciones que se presenten en la vida y también un apoyo terapéutico. «A la persona que pinta no le sirve de nada la opinión o crítica del resto del grupo porque no analizamos cuadros, ni las personas que pintan. Se hacen interpretaciones y lecturas de las imágenes».

Desarrollo personal

Además, no se requiere de unas brillantes dotes artísticas, ni que el resultado de la obra tenga un gran valor artístico. Por ello, este espacio de expresión creativa, con efecto de terapia, está ampliado su ámbito de actuación, sirviendo igualmente para procesos de cambio, como vía de autoconocimiento y para desarrollar ciertas habilidades como la creatividad, percepción, intuición, etc. «Entrar en un taller de arteterapia, la intimidad es respetada por el resto de componentes del grupo. Todo lo que se expresa en el espacio, queda ahí. No podemos olvidar que las imágenes que se reproducen es algo interno que desprendemos. Algo que hace falta sacar fuera», expresaba Arriaga.

De hecho, muchos terapeutas utilizan la terapia artística para abarcar áreas en las que una terapia verbal no alcanza. Esta modalidad artística se llega a emplear incluso en residencias de ancianos, colectivos

«En el caso de personas con enfermedad mental, la arteterapia es de grandísima ayuda, al aumentar la autoestima»

con problemas de integración, con deficiencias psíquicas, o con enfermos psiquiátricos, etc. También en el tratamiento de enfermedades como el estrés, la ansiedad, la fibromialgia o los trastornos alimenticios. «En el caso de personas con enfermedad mental, la arteterapia es de grandísima ayuda, al aumentar la autoestima y mejorar la calidad de vida, alejándose, por ejemplo, los brotes que estas personas puedan sufrir», decía la profesora Arriaga.

Por medio de la arteterapia nuestros conflictos, miedos, angustias, necesidades, frustraciones, anhelos, sueños... afloran cuando nos dejamos llevar por la obra que estemos representando. «Es mediante la actividad creativa como la persona llega a la realización consciente del ejercicio, en el cual se manifiesta la parte más inconsciente», decía.

Por estos motivos, sin ser necesarias grandes habilidades ni conocimientos plásticos, «la obra es siempre valiosa porque nace de la autenticidad del creador, para lo cual se hace fundamental que el trabajo se haga con la suficiente espontaneidad, responsabilidad, conciencia y sinceridad». Ante ello, con la finalización del trabajo la persona resalta de su interior un mayor valor creativo, lo que descubre y los cambios que se producen dentro de él. Una vez adquirida conciencia, es necesaria una buena dosis de autorresponsabilidad: que la persona se comprometa consigo misma para llevar a cabo ciertas correcciones en su manera de actuar.

Fracaso escolar

La arteterapia es igualmente eficaz para paliar el fracaso escolar, los trastornos de atención u otra serie de dificultades que muchos niños tienen en la actualidad. «Ayuda a desarrollarse íntegramente y con mayor conocimiento de ellos mismos, al tiempo que se aprenden a conocer las emociones de manera natural». Ahora bien, la arteterapia «no sustituye, ni soluciona, la mala educación de padres y madres. Es vital conocer el entorno familiar para trabajar a la persona que lo necesita. Hay veces que se mandan a los hijos, cuando en realidad sería más acertado que acudieran padres o madres», explicaba Arriaga.

El terapeuta ofrece instrucciones y ejercicios a realizar, pero es la persona la que sabe lo que su trabajo significa, independientemente que luego se compartan los resultados con el terapeuta o con el grupo. «Incluso si la persona que cursa esta modalidad solicita un informe de su trabajo, para remitirlo a un especialista médico, se lo hacemos sin problema». Así, observando la creación y reflexionando sobre la misma como el terapeuta y el paciente, ven reflejado el mundo interno y establecen dónde se encuentra el desequilibrio.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HERIKO UDALEA

2017ko urriaren 31an Udalbatzarrak eginiko ohiko bilkuran honako erabaki hau hartu zuen, besteak beste:

1. Batetik, 2018 urterako udal zergak eta tasak, arautzen dituzten ordenantza fiskalak aldaketa behin-behinekotasunez onestea, bai eta Kudeaketa, Zerga-bilketa eta Ikuskaritzako ordenantzan egindakoa ere bai.

2. Behin-behineko erabaki hori hogeita hamar lanegunez jendaurrean erakustea, Udaletxeko iragarki-oholean, egunero prentsan eta Bizkaiko Aldizkari Ofizialean iragarkia argitaratz. Epe horretan interes-dunek expediente aztertu eta egoki iruditzen zaizkien erreklamazioak, alegazioak eta iradokizunak aurkeztu ahal izango dituzte.

Ermuan, 2017ko azaroaren 2an
ALKATEA
Sin.: Carlos Totorika Izagirre

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

1º. Aprobar provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas reguladoras de los impuestos y las tasas municipales, y la de Gestión, Recaudación e Inspección para el año 2018.

2º. Exponer al público el anterior acuerdo provisional, durante treinta días hábiles, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios, en la prensa diaria y en el Boletín Oficial de Bizkaia, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En Ermua, a 02 de noviembre de 2017
EL ALCALDE
Fdo.: Carlos Totorika Izagirre

MONDRAGON CENTRO DE PROMOCION, S.COOP.

Anuncio de modificación del objeto social

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74.3 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2017, acordó, por unanimidad, modificar el objeto social que queda en los siguientes términos:

Artículo 2. OBJETO SOCIAL

Uno.- El objeto de esta Cooperativa es impulsar y dinamizar un ecosistema emprendedor abierto e intercooperador que eleve y despliegue la actividad emprendedora en todos los niveles de las divisiones de industria de MONDRAGON Corporación Cooperativa (en adelante "MONDRAGON").

Dos.- Las actividades integrantes del objeto social, determinadas en el precedente apartado, habrán de ser desarrolladas al menos en los aspectos básicos del compromiso cooperativo, directamente por la Cooperativa y por sus socios. Sin perjuicio de ello, dichas actividades podrán ser facilitadas, completadas, coordinadas o integradas de cualquier forma, por otras entidades con las que coopere o en cuyo capital participe tal y como se establece en el artículo 42 del Decreto 59/2005, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Cooperativas de Euskadi.

En Arrasate, a 30 de junio de 2017.
El Presidente.